

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 MAR 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-244-2025; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo el Director de Prensa y Difusión Institucional, Dn. Roberto TOLEDO, solicitaba autorización para el traslado del agente Axel HEINE a la ciudad de Tolhuin, el día 1° de Marzo del corriente año, quien realizó la cobertura periodística institucional a las autoridades parlamentarias de la provincia, durante la apertura de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante de Tolhuin.

Qué por lo expuesto, corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios realizada a la ciudad de Tolhuin, el día 1° de Marzo de 2025, los gastos de traslado en su vehículo particular dominio AD 450 QI y la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático, a favor del agente Axel HEINE, legajo N° 1462.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 258/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Tolhuin, el día 1° de Marzo del corriente año, del agente Axel HEINE, legajo N° 1462, dependiente de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR MEDIO (1/2) día de viático a favor del agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** RECONOCER los gastos de traslado a la ciudad de Tolhuin, en el vehículo particular dominio AD 450 QI, previa presentación de los comprobantes que así lo acrediten.

**ARTÍCULO 4°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**038/25**



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidenta del Poder Legislativo